



CAMBIOS EN ALERTA NARANJA N.º 48-2020

FECHA: 09-09-2020

HORA: 00:00 horas

PARA: Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

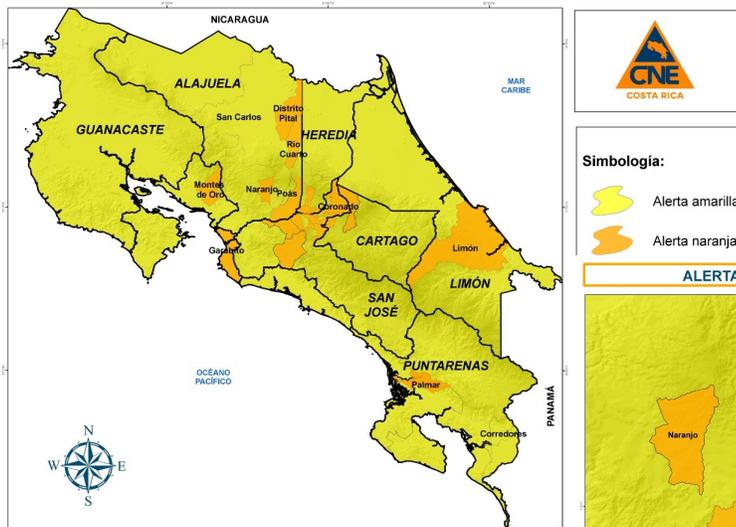
DE: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ANTE: CAMBIOS EN ALERTAS COVID-19

COMENTARIO:

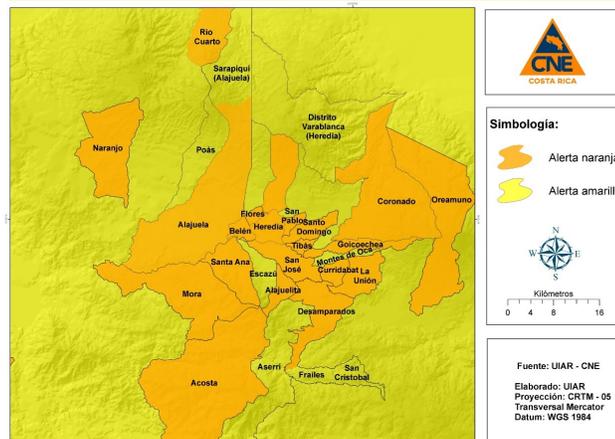
Conforme la valoración epidemiológica del Ministerio de Salud (M.S.), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los análisis realizados por la Sala de Situación Nacional de las variaciones en el comportamiento del riesgo de transmisión local del virus SARS-CoV-2; y considerando que a nivel nacional se ha establecido la condición de alerta AMARILLA, para prevenir o controlar una posible transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19; se modifican los estados de alerta previamente definidos:

ALERTA N.48 POR CASOS COVID 19 PARA COSTA RICA



Simbología:
Alerta amarilla
Alerta naranja

ALERTA N.48 CANTONES DE LA GAM EN ALERTA NARANJA



Simbología:
Alerta naranja
Alerta amarilla

Fuente: UIAR - CNE
Elaborado: UIAR
Proyección: CRTM - 05
Transversal Mercator
Datum: WGS 1984



1. Se pasa de Alerta Amarilla a **ALERTA NARANJA** los siguientes Cantones:

PROVINCIA	CANTONES/DISTRITOS
Heredia	Belén.
Puntarenas	Garabito, Montes de Oro, Distrito Palmar del cantón de Osa.
Limón	Limón

2. Se pasa de Alerta Naranja a **ALERTA AMARILLA**

PROVINCIA	CANTONES/DISTRITOS
San José	Aserrí.
Alajuela	Poás
Puntarenas	Corredores

3. Se mantiene la **ALERTA NARANJA** para los siguientes lugares:

PROVINCIA	CANTONES
San José	San José, Desamparados (salvo distritos de San Cristóbal y Frailes), Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Tibás, Curridabat, Mora, Acosta, Coronado.
Alajuela	Alajuela (salvo distrito Sarapiquí), Cantón de Naranjo, Cantón de Río Cuarto, Distrito Pital (San Carlos).
Cartago	La Unión, Oreamuno
Heredia	Heredia (salvo distrito Varablanca), Santo Domingo, Flores, San Pablo, Barva.

4. El resto del país continua en estado de **ALERTA AMARILLA**



RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS REGIONALES Y MUNICIPALES DE EMERGENCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Mantener la activación y reforzar las medidas de asistencia a la población afectada.
2. Reforzar la activación de las Salas de Situación de los CME en coordinación con el Ministerio de Salud.
3. Cada comité de emergencia establecerá el plan de acción con los mecanismos para la comunicación a la población sobre la alerta.
4. Divulgar, aplicar y dar seguimiento a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud en marco de la alerta.
5. Apoyar en la implementación de las restricciones particulares que el Ministerio de Salud establece para cada una de las regiones según su condición sanitaria.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- **Aplicar con rigurosidad las siguientes medidas de prevención:** Lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, no tocarse la cara si no se han lavado las manos, no saludarse con contacto físico y evitar asistir a eventos y actividades de concentración masiva cuando se tenga síntomas respiratorios, en especial si se tienen factores de riesgo a la salud.
- **Proteger a nuestra población más vulnerable** como son aquellos diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores o con padecimientos pulmonares, así como aquellos pacientes con cáncer o con enfermedades que comprometen su sistema inmune, quienes enfrentan con mayor severidad el virus.
- **Obligatoriedad de mascarillas** se amplía la obligatoriedad de uso de mascarillas a asistentes de supermercados y tiendas de todo el país.